

Santa Fe, 17 de junio de 2013

**VISTO** el Expte. CD Nº 049/13, caratulado: **Propuesta de incorporación veedores alumnos a Concursos Docentes y Carreras Académicas**, iniciado por el Departamento Materias Básicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta obedece a la presentación efectuada por un grupo de Consejeros estudiantes en los Departamentos de Enseñanza y que fuera remitida a este Consejo Directivo por el Departamento Materias Básicas.

Que dicha propuesta reside en el interés de que, tanto para el proceso de sustanciación de Carrera Académica y de Concursos Docentes, el veedor alumno sea un Consejero estudiante perteneciente al Departamento al cual corresponda la evaluación, ya que fue democráticamente seleccionado.

Que asimismo, según surge de la propuesta, en el caso particular que ninguno de los Consejeros estudiantes del Departamento cumplan con las condiciones para integrar la Comisión Evaluadora establecidas por la reglamentación vigente, tanto para Carrera Académica, como para Concursos Docentes, se deberá proponer otro estudiante perteneciente al Departamento al cual corresponda la evaluación competente para realizar dicha tarea.

Que, de acuerdo al considerando precedente, se infiere que la designación puede recaer en cualquier estudiante de esta Facultad que cumpla con las condiciones necesarias, pero se designará preferentemente a quienes sean Consejeros estudiantes pertenecientes al Departamento al cual corresponda la evaluación.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación, Normas y Reglamentos, Ciencia y Tecnología, avalan dicha propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RECOMIENDA:**

**ARTICULO 1º.-** Considerar la designación de Consejeros estudiantes como veedores durante el proceso de sustanciación de Carrera Académica y Concursos Docentes, quienes deberán cumplir con las condiciones para integrar la Comisión Evaluadora y/o jurado, establecidas por las Ordenanzas Nros: 1273, 1182 y 1181.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RECOMENDACION Nº 001**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHEL  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

